

# Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. (979) 170262. Fax: (979) 700776  
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. (980) 530124 y 530145. Fax: 530626  
 SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 1º. Telfs. (921) 462424/462120/34. Fax: (921) 462132  
 SALAMANCA C/. Juan de la Cierva, 7, 4º B. Teléf. (923) 236196  
 AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. (920) 212148  
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. (975) 226123  
 BURGOS C/. Madrid, 23, 1º izquierda. Teléf. (947) 263871  
 LEON Avd/. Constitución, 34. Hospital de Orbigo. Teléf. (987) 388356  
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. (983) 803401. Fax: (983) 811065

## El brote de peste obliga a inmovilizar un tercio de la cabaña porcina de Segovia

La Junta establece severos controles tras la declaración oficial de la enfermedad

La Junta ha declarado oficialmente la existencia de un foco de peste porcina clásica en Segovia. La declaración fue hecha pública ayer en el boletín oficial,

tras haber dado positivos los análisis realizados en una granja de Otones de Benjumea. La peste ha aparecido en la zona con más cabezas de ganado porcino

de Segovia –con una producción anual de entre 600.000 y 700.000 animales– lo que equivale a un tercio de los cerdos que se ceban en la provincia.

Miguel Angel López. SEGOVIA

El director general de Agricultura y Ganadería, José Carlos Jiménez, explicó ayer que la decisión oficial se dictó el pasado día 26 inmediatamente después de que los análisis realizados confirmasen la presencia del foco de Peste Porcina Clásica (PPC) en una granja de la localidad segoviana de Otones de Benjumea, tras haberse sacrificado como medida cautelar cerca de 17.000 cabezas de ganado en el conjunto de las tres explotaciones directamente relacionadas con la anterior y que son del mismo propietario. Estas otras granjas radican en Sauquillo de Cabezas y en Marazoleja.

Por su parte, el titular de la Consejería, José Valín, reiteró que su departamento está «intentando atajar todos los posibles focos de la enfermedad» y comentó que para ello «se emplean los métodos más modernos de detección por ADN».

José Carlos Jiménez subrayó ayer que la Junta «mantiene la tranquilidad dentro de la lógica preocupación» y añadió que continuarán las encuestas epidemiológicas con el fin de determinar si alguna otra granja ha tenido contacto con las afectadas.

### Tranquilidad

Además, Jiménez quiso «infundir tranquilidad a los consumidores» y aseguró al respecto que «todos los animales que vayan a partir de hoy al matadero para consumo no tienen ninguna relación con la enfermedad y han pasado los controles».

Las medidas fijadas por la Consejería incluyen el establecimiento de dos círculos alrededor de las explotaciones afectadas, uno de protección de 3 kilómetros y otro de vigilancia de 10 kilómetros de radio, prohibiendo el movimiento de ganado porcino en el interior de ambos hasta que se considere erradicado el foco de esta infección.

En la zona de protección, que abarca tres municipios, la prohibición estará vigente hasta 21 días después de que finalicen las operaciones de limpieza y desinfección de las explotaciones afectadas; en la de vigilancia la medida se aplicará durante los siete días siguientes a la finalización de las citadas operaciones.

No obstante, en ambas zonas las medidas afectan también al transporte del resto de especies de ganado, que habrá de hacerse con autorización de la Junta.

Una vez que concluyan los ci-



Vista de Otones de Benjumea, donde se ha localizado el foco de peste porcina clásica. FOTO DE TORRE

tados plazos, y por tanto que se considere erradicado el foco, la Unidad Veterinaria de la Junta podrá autorizar el transporte de cerdos con destino a mataderos preferentemente ubicados en estas zonas y, excepcionalmente, el traslado de cerdos entre explotaciones, previa inspección de todos los animales de las

granjas de que se trate.

El consejero de Agricultura confirmó que los análisis preventivos y de control en el sector porcino se extenderán a lo largo de estos días a una docena más de explotaciones incluidas en la zona de vigilancia, así como a otras 23 granjas de porcino asociadas a Proinserga –la

más importante empresa ganadera de Castilla y León y la segunda del sector porcino de España– que radican en la provincia, con el objetivo de «acortar a la enfermedad». La extensión de estas medidas toma como referencia la distribución de pienso que hace esta empresa entre sus asociados.

## Agricultura sospecha que la infección se ha originado tras un viaje a Holanda

Los expertos analizan el posible contagio a través de personas

M. A. L. SEGOVIA

El director general de Agricultura, José Carlos Jiménez, afirmó ayer que por el momento «no hay pruebas fehacientes» de cómo ha podido originarse el foco de Peste Porcina Clásica (PPC) en Segovia dado que no se han registrado entradas de lechones ni de cerdos adultos en la granja de Otones en la que se ha declarado el brote.

Sin embargo, Jiménez destacó que existen «indicios» de que la infección podría haberse producido tras el viaje a Holanda –país en el que se declaró hace unos meses un foco de esta peste– de uno de los responsables de la explotación de Otones. Se-

gún Jiménez, su departamento baraja la hipótesis de que el contacto con el virus de la PPC pudiera haber sido «a través de las personas que visitaron alguna feria de ganado en Holanda y que después trajeron el germen a Segovia». La Dirección General estudiará ahora «a fondo» la posibilidad que se haya producido alguna anomalía en la citada granja en relación con las exigencias de la Ley de Sanidad Animal.

### Desconcierto

La Federación de Asociaciones de Ganado Porcino (Feaspor), que agrupa a unas 800 explotaciones ganaderas que reú-

nen aproximadamente a 80.000 madres reproductoras y a todas las Agrupaciones de Defensa Sanitaria del sector, manifestó ayer la situación «de desconcierto» que ha originado la aparición del foco de peste.

Por su parte, la sociedad Proinserga guarda un mutismo absoluto al respecto de la aparición del foco de la peste en la explotación de uno de sus socios. Esta circunstancia sitúa a Proinserga en el centro de la vigilancia de las autoridades sanitarias regionales, según informó ayer el consejero José Valín al advertir que próximamente se realizarán análisis más allá de la zona de vigilancia en otras 23 explotaciones relacionadas con esta empresa.

## Comisiones de pastos sustituirán a las cámaras agrarias locales

J. M. Gozalo. VALLADOLID

La figura de la cámara agraria local, actualmente desaparecida, será sustituida, aunque con matices jurídicos, por las asociaciones locales o por las comisiones mixtas de pastos, hierbas y rastrojeras. Estas comisiones se encargarán de administrar el patrimonio, los pastos y los cotos de caza de cada uno de los términos municipales y estarán compuestas por dos agricultores, dos ganaderos y un presidente elegidos por los vecinos de la localidad, según un proyecto de decreto elaborado por la Consejería de Agricultura.

Hasta que se constituyan estas asociaciones locales se crearán unas comisiones gestoras, compuestas por representantes de las actuales cámaras agrarias provinciales, la Federación Regional de Municipios y Provincias y la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (Urcacyl), que serán las encargadas de informar sobre el estado actual del patrimonio de cada una de las cámaras agrarias locales.

### Patrimonio

Concluido ese proceso, se procederá a definir quiénes, de acuerdo con la ley, tienen derecho a disfrutar de ese patrimonio, que son los agricultores y ganaderos que se asocien, y cómo se adjudica.

El patrimonio rústico, que procede de las masas comunes de las concentraciones parcelarias, será adscrito a los ayuntamientos, según la Ley de Bases de Cámaras Agrarias de 1986. Sin embargo, el disfrute de ese patrimonio será de los agricultores que lo soliciten o pujan por él, como se viene haciendo en muchos municipios.

Todas las organizaciones agrarias han valorado de forma positiva el borrador de decreto sobre cámaras agrarias que ha presentado el consejero de Agricultura, José Valín, porque supone desbloquear el funcionamiento de estos entes jurídicos siete meses después de haberse celebrado las elecciones. A pesar de ello, Asaja ha expresado sus dudas sobre la elección de los miembros de las comisiones mixtas; Coag defiende que sean los agricultores y ganaderos quienes elijan a esos miembros; y Upa ha expresado sus reticencias sobre la forma en que se administrará el patrimonio de las cámaras locales.